



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 213

FECHA:

3/12/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2020-00346-00	EJECUTIVO	ALBA LUCIA ARANGO ORTIZ	FRANCIELENA CASTRILLON	2/12/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2021-00107-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	ANA IRIS SILVA ALBARRACIN	2/12/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2021-00363-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	BELDRAMINA SEGURA CARABALI	2/12/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2021-00390-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO		2/12/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBARGO ORIPP NO INSCRIBE MEDIDA

66001-41-89-001-2021-00406-00	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER S.A.	JONNY ALEXANDER TAPIAS Y OTRA.	2/12/2021	TIENE POR NOTIFICADO UN DDO. REQUIERE NOTIFICACIÓN CODEMANDADA PREVIO A ART. 440 CGP.
66001-41-89-001-2021-00430-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN		2/12/2021	ACCEDE A LIBRAR NUEVO OFICIO A ORIPP INSCRIPCIÓN MEDIDA
66001-41-89-001-2021-00445-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		2/12/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR 1 DDA.
66001-41-89-001-2021-00523-00	EJECUTIVO	AGRUPACION DE VIVIENDA MIRADOR DE LLANO GRANDE ETAPA M1 P.H.		2/12/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA PREVIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **DICIEMBRE 3 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
 JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ  
 Secretario



